

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México



I LEGISLATURA

“2021, Año de la Independencia”

Ciudad de México a 19 de julio de 2021

GPM/JRDL/E-69/2021

Asunto: Inscripción de asuntos
Sesión de la Comisión Permanente

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13, fracción LXIV y 95 de la Ley Orgánica del Congreso; 76, 82, 95 fracción II y 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente de la Junta de Coordinación Política, me permito solicitar sea inscrito en el Orden del Día de la próxima sesión de la Comisión Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo, lo anterior con el objeto de que sea presentado y publicado en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso.

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México



I LEGISLATURA

No	PUNTOS DE ACUERDO			
	DIPUTADA O DIPUTADO QUE PRESENTA	FECHA DE SESIÓN	TÍTULO DEL PUNTO DE ACUERDO	TRÁMITE
1	Dip. Marisela Zúñiga Cerón	21 de julio de 2021	PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A DISTINTAS INSTITUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA CULTURA, LAS TRADICIONES, LAS DISTINTAS FESTIVIDADES Y EL PATRIMONIO CULTURAL DEL PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.	De Urgente y Obvia Resolución

Agradecido por la atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León

**DIP. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN
VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

Presidencia Mesa Directiva

Dip. Ana Patricia Baez Guerrero
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

P R E S E N T E

La que suscribe, **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del Grupo parlamentario MORENA, I Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, apartado D, inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones I y X, 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el cual se exhorta a distintas instituciones para la implementación de acciones en favor de la cultura, las tradiciones, las distintas festividades y el patrimonio cultural del Pueblo de Santiago Acahualtepec en la alcaldía Iztapalapa.

Al tenor de lo siguiente:

PROBLEMÁTICA.

Los denominados pueblos originarios en la Ciudad de México, son esos lugares donde la historia se detuvo, sus tradiciones, fiestas patronales y costumbres, aún sobreviven en esta urbe del nuevo milenio, el tener pueblos que todavía conservan los ritos ancestrales como forma de vida es una de las bondades que se tiene en la capital del país, provenimos de una raza milenaria, donde las y los antiguos pobladores dejaron en su haber un cúmulo de conocimientos, mitos y leyendas que sobreviven en nuestros días.

La baja información y la poca difusión de este tipo de tradiciones ha dejado que en diversas partes del mundo no se tenga conocimiento que la Ciudad de México no solo son plazas comerciales de lujo o centros de comercio importante, por ello, la necesidad de implementar campañas masivas de difusión de las tradiciones, cultura y celebraciones del Pueblo de Santiago Acahualtepec, ubicado en el Oriente de la Ciudad de México.

ANTECEDENTES

De acuerdo al portal Market Data México, el Pueblo de Santiago Acahualtepec cuenta con alrededor de 9,940 personas en una superficie de 59 Hectáreas.¹

De acuerdo a los propios habitantes sus festividades más importantes, son, por mencionar algunas , el colorido carnaval, la representación de Semana Santa, el día 3 de mayo, el festejo por el Sagrado Corazón de Jesús, la Fiesta Patronal de Santiago Apóstol, el Día de los Fieles Difuntos, la Celebración de la Virgen de Santa Cecilia, los cambios de Mayordomía y el 12 de diciembre.

Pueblo de Santiago Acahualtepec, significa Cerro de Flores, dicho pueblo originario es el único en la zona oriente de la alcaldía Iztapalapa y tiene diversas tradiciones durante todo el año.

La historia que cuentan los habitantes del Pueblo de Santiago Acahualtepec se menciona que no se tiene una fecha precisa de la fundación de este pueblo originario, sin embargo, se cuenta que en las minas de Tezontlali han encontrado objetos a 40 metros de profundidad.

El santo patrón Santiago llegó en un barco español a las costas de Veracruz.

Se dice que: fue una peregrinación que llego a México y que en esa peregrinación vino de visita al pueblo de Culhuacán el señor Santiago”

Llevaron al patrón Santiago en canoa hacia Culhuacán; su estancia en este lugar fue de varios días.

Para el regreso decidieron llevarlo por tierra. Pensaban llegar a Chalco y caminaron todo el día; al llegar la tarde arribaron a Acahualtepec, donde decidieron descansar y pasar esa noche. Todos los habitantes del lugar al verlo lo cuidaron toda la noche.

Al otro día, ya listos para partir, la gente escogida para alzar las andas las sintieron mas pesadas, se acercaron otros cuatro para hacer el intento de alzarla pero entre las ocho personas no la pudieron alzar.

La conclusión fue que él había decidido quedarse en este lugar; desde ese momento se hicieron algunos acuerdos, y se quedo hasta nuestros días.

¹ <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-Santiago-Acahualtepec-Iztapalapa-Ciudad-Mexico>

Estos son algunas de las historias que se han contado del Pueblo de Santiago Acahualtepec, mismo que por sus tradiciones, posición geográfico, es uno de los pocos que sobreviven en la zona oriente de la alcaldía Iztapalapa.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 42, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública y del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, menciona que le corresponde a la Secretaría de Turismo, representar, diseñar y promover a través de los programas de promoción y otros instrumentos, la imagen turística, el patrimonio cultural y natural; a través de la elaboración y difusión de campañas de publicidad.

Por otro lado, el artículo 29, fracciones XIII y XV del mismo ordenamiento, menciona que le corresponde a la Secretaría de Cultura, promover el conocimiento, respeto, conservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial de la Ciudad de México.

Mientras que, la fracción XV, menciona que elaborará estrategias efectivas de comunicación, así como desarrollar herramientas de información sencilla y de carácter público para promover los servicios culturales que se desarrollan en la Ciudad.

Por último, el artículo 39, fracción I, del ordenamiento en comento, menciona que le corresponde específicamente a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Formular, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 7, fracción IX de la Ley de Turismo del Distrito Federal, menciona que una de las atribuciones de la Secretaría de Turismo es llevar a cabo la promoción turística del patrimonio turístico natural y cultural del Distrito Federal en coordinación con las dependencias facultadas para ello.

TERCERO.- Que de acuerdo a los artículos 5, fracción XVII y 17, fracción V de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, menciona primeramente, que para el cumplimiento de la Ley, las autoridades en materia cultural deberán fomentar y difundir las expresiones culturales de los pueblos y barrios de la Ciudad.

También, menciona que le corresponde a la Secretaría de Cultura, realizar las acciones necesarias necesarias para promover, preservar, catalogar y fomentar las diversas

manifestaciones y expresiones culturales y artísticas de la Ciudad, así como realizar las investigaciones pertinentes para un mejor conocimiento de aquéllas.

CUARTO.- Que la Ciudad de México, es una de las capitales del mundo con mayor tradición, con una historia milenaria que data de la época prehispánica, la capital de México cuenta con distintos pueblos originarios, uno de ellos el denominado Pueblo de Santiago Acahualtepec, que se encuentra ubicado en la zona oriente de la alcaldía Iztapalapa, único en su clase, ya que la expansión de la mancha urbana ha dejado que los pueblos originarios se encuentren ocultos dentro de esta gran orbe de cemento, acero e ingeniería moderna.

La historia del Pueblo de Santiago Acahualtepec, es milenaria, data de varios siglos atrás, por ello, cada una de sus tradiciones, cultura y festejos, tienen una forma propia.

Como representante de este Pueblo dentro de la alcaldía Iztapalapa, ya que se encuentra dentro del distrito XXVII, mi compromiso es por la cultura, por las tradiciones, por demostrar que Iztapalapa es más que una alcaldía de la Ciudad de México; Iztapalapa, cuna de una tradición milenaria, es una de las pocas que sigue contando con pueblos originarios.

Por ello, seguiré trabajando para garantizar, proteger, promover y respetar los derechos de todas y todos quienes habitan la capital del país, así como de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

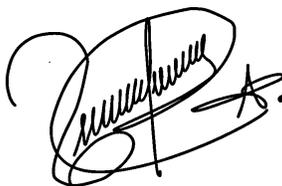
RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice una campaña de difusión para la conservación y valorización del patrimonio cultural del Pueblo de Santiago Acahualtepec, en la alcaldía Iztapalapa.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice una campaña de difusión para promover el turismo nacional e internacional del Pueblo de Santiago Acahualtepec, en la alcaldía Iztapalapa.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias generen acciones orientadas al fortalecimiento y optimización de los atractivos naturales, regionales y culturales del Pueblo de Santiago Acahualtepec en la alcaldía Iztapalapa.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 15 días del mes de julio del
año 2021.



MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

TÍTULO	Oficio de Inscripción sesión 21 de julio de 2021 69_
NOMBRE DE ARCHIVO	Oficio_de_inscripción_19_07_21_69.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	c169d458aae3243ebd5cc5860d881dcaf6b928e8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completado

Historial del documento

 ENVIADO	19 / 07 / 2021 22:45:02 UTC	Enviado para su firma a MESA DIRECTIVA CONGRESO CDMX (presidenciamd.congreso@gmail.com) por jose.rodriguez.congresocdmx@gmail.com IP: 187.207.18.85
 VISUALIZADO	19 / 07 / 2021 22:48:04 UTC	Visualizado por MESA DIRECTIVA CONGRESO CDMX (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 187.190.193.73
 FIRMADO	19 / 07 / 2021 22:48:17 UTC	Firmado por MESA DIRECTIVA CONGRESO CDMX (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 187.190.193.73
 COMPLETADO	19 / 07 / 2021 22:48:17 UTC	El documento se ha completado.